



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2022

[Handwritten signature]
1º de septiembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El expediente N° 10.820-Letra D, iniciado por la Dirección de Servicios Públicos, por el cual solicita la reparación de la Pala Frontal de propiedad municipal, Marca Michigan Modelo R55C, dominio CBW23, la cual se encuentra afectada a la logística de múltiples tareas llevadas a cabo por la citada Dirección,

Que en su informe el funcionario actuante expone que oportunamente se requirió a la firma Simonetti Enzo Fabricio, con amplia trayectoria en la realización de trabajos de reparaciones de alta complejidad, para proceder a su desarme a fin de evaluar las roturas y cuales serían las reparaciones y repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de esta maquinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el valor total presupuestado por la firma en correspondientes a mano de obra y repuestos es de Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.237.400,00), conforme detalle obrante en el citado expediente,

Que habiéndose dado intervención a la Oficina de Compras Municipal ésta informa que si bien el monto presupuestado supera el valor del límite para compra directa de adquisiciones y otras contrataciones se entiende que conforme lo determinado por el artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto Ley 6769/58 y actualizaciones) en el cual se detallan las situaciones en las cuales se admitirán compras y contrataciones directas, sin tener en cuenta el monto de su erogación, se especifica "la reparación de motores, máquinas, automotores y aparatos en general" (apartado 6° - Artículo 151° de Ley Orgánica de las Municipalidades)

Que la Asesoría Legal Municipal avala el informe que antecede por lo cuanto dictamina que se encuentran cumplidos los recaudos legales y administrativos para proceder en consecuencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Oficina de Compras Municipal a la **contratación directa a favor de la firma SIMONETTI ENZO FABRICIO, CUIT. 23-40570488-9.** para proceder a la reparación de **Pala Frontal de propiedad municipal, Marca Michigan Modelo R55C, dominio CBW23,** por la suma de **Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.237.400,00),** de acuerdo a los informes contenidos en **Expediente 10.820-Letra D,** iniciado por la Dirección de Servicios Públicos Municipal, y conforme lo establecido por el apartado 6° del Artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipales y a los fundamentos expuestos en el presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.672.....

[Handwritten signature]
Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte